



Pachuca de Soto, Hidalgo, a 8 ocho de junio de 2021 dos mil veintiuno.

Se da cuenta del acuerdo firmado por la Magistrada Presidenta y el Secretario General de este Órgano Jurisdiccional en el que acompañan la recepción, registro y turno correspondiente al **Procedimiento Especial Sancionador**, interpuesto por **Humberto Lugo Salgado**, en su calidad de representante propietario del Partido MORENA ante el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo; al cual se le asignó el número de expediente TEEH-PES-039/2021, anexando la siguiente documentación:

- a) Oficio de remisión IEEH/SE/DEJ/1156/2021, del 24 veinticuatro de mayo del año en curso, dirigido a la Magistrada Presidenta Rosa Amparo Martínez Lechuga, suscrito por el Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, el Licenciado Uriel Lugo Huerta, consistente en 01 una foja.
- b) Oficio de informe circunstanciado IEEH/SE/DEJ/858/2021, del 24 veinticuatro de mayo del año en curso, dirigido a la Magistrada Presidenta Rosa Amparo Martínez Lechuga, suscrito por el Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, el Licenciado Uriel Lugo Huerta, consistente en 04 cuatro fojas.
- c) Expediente identificado como IEEH/SE/PES/057/2021 por medio del cual el ciudadano HUMBERTO LUGO SALGADO, denuncia al ciudadano CARLOS MUÑIZ RODRÍGUEZ, en su calidad de Secretario de Desarrollo Agropecuario del estado de Hidalgo, consistente en 91 noventa y un fojas, el cual incluye la siguiente documentación:
 1. Escrito de denuncia dirigido al Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, el Licenciado Uriel Lugo Huerta, firmado por el ciudadano HUMBERTO LUGO SALGADO, con fecha de recepción en el referido Instituto, del 27 veintisiete de mayo del año en curso, consistente en 10 diez fojas.
 2. Acuerdo de radicación del procedimiento especial sancionador identificado con el expediente IEEH/SE/PES/057/2021, del 28 veintiocho de mayo del año en curso, firmado por el Secretario

Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, el Licenciado Uriel Lugo Huerta, consistente en 3 tres fojas.

3. Oficio de requerimiento número IEEH/SE/DEJ/964/2021, del 28 veintiocho de mayo del año en curso, dirigido a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, signado por el Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, el Licenciado Uriel Lugo Huerta, consistente en 2 dos fojas.
4. Oficio notificación número IEEH/SE/DEJ/965/2021, del 28 veintiocho de mayo del año en curso, dirigido a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, signado por el Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, el Licenciado Uriel Lugo Huerta, consistente en 1 una foja.
5. Cédula de notificación del 30 treinta de mayo del año en curso, dirigida al ciudadano HUMBERTO LUGO SALGADO, signada por el ciudadano José Juan Viggiano Godínez, Servidor Público Electoral del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, consistente en 1 una foja.
6. Acta circunstanciada del 29 veintinueve de mayo del año en curso, signada por la Licenciada Getsemani Castillo Escobedo, Auxiliar Electoral adscrita a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, relativa al link <https://www.publicohidalgo.com/>, consistente en 03 tres fojas.
7. Copia certificada de la delegación de la función de la Oficialía electoral a favor de la Licenciada Getsemani Castillo Escobedo, signada por el Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, el Licenciado Uriel Lugo Huerta, consistente en 1 una foja.
8. Acta circunstanciada del 29 veintinueve de mayo del año en curso, signada por la Licenciada Getsemani Castillo Escobedo, Auxiliar Electoral adscrita a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, relativa al link <https://www.facebook.com/publicohidalgo.com/>, consistente en 11 once fojas.
9. Copia certificada de la delegación de la función de la Oficialía electoral a favor de la Licenciada Getsemani Castillo Escobedo, signada por el Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, el Licenciado Uriel Lugo Huerta, consistente en 1 una foja.
10. Cumplimiento a requerimiento, de fecha 29 de mayo del año en curso, dirigido al Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, signado por el ciudadano CARLOS MUÑIZ RODRÍGUEZ, en su

- calidad de Secretario de Desarrollo Agropecuario del estado de Hidalgo, consistente en 9 nueve fojas.
11. Impresión de la convocatoria a pequeños ovinocultores, para participar en el programa denominado "Entrega de Vientres Ovinos" para el ejercicio fiscal 2021, consistente en 03 tres fojas.
 12. Copia certificada del nombramiento del ciudadano CARLOS MUÑIZ RODRÍGUEZ, en su calidad de Secretario de Desarrollo Agropecuario del estado de Hidalgo, consistente en 1 una foja.
 13. Impresión del periódico oficial del estado de Hidalgo, del 26 veintiséis de febrero del año en curso, TOMO CLIV, alcance 20 veinte, número 8 ocho, relativa a las reglas de operación de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario del estado de Hidalgo, consistente en 13 trece fojas.
 14. Acta circunstanciada del 31 treinta y uno de mayo del año en curso, signada por la Licenciada Karla Lizbeth Zendejas Contreras, Jefa de oficina B adscrita a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, relativa al link <https://sedagro.hidalgo.gob.mx/pag/Convocatorias.html/>, consistente en 08 ocho fojas.
 15. Copia certificada de la delegación de la función de la Oficialía electoral a favor de la Licenciada Karla Lizbeth Zendejas Contreras, signada por el Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, el Licenciado Uriel Lugo Huerta, consistente en 1 una foja.
 16. Acuerdo de admisión del procedimiento especial sancionador identificado con el expediente IEEH/SE/PES/057/2021, del 31 treinta y uno de mayo del año en curso, signado por el Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, el Licenciado Uriel Lugo Huerta, consistente en 3 tres fojas.
 17. Oficio notificación IEEH/SE/DEJ/1032/2021, del 01 primero de junio del año en curso, dirigido al ciudadano CARLOS MUÑIZ RODRÍGUEZ, en su calidad de Secretario de Desarrollo Agropecuario del estado de Hidalgo, signado por el Licenciado Uriel Lugo Huerta, Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, consistente en 1 una foja.
 18. Cédula de notificación del 01 primero de junio del año en curso, dirigida al ciudadano CARLOS MUÑIZ RODRÍGUEZ, signada por el ciudadano José Juan Viggiano Godínez, Servidor Público Electoral del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, consistente en 1 una foja.

19. Oficio notificación IEEH/SE/DEJ/1033/2021, del 01 primero de junio del año en curso, dirigido al ciudadano HUMBERTO LUGO SALGADO, signado por el Licenciado Uriel Lugo Huerta, Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, consistente en 1 una foja.
20. Cédula de notificación del 01 primero de junio del año en curso, dirigida al ciudadano HUMBERTO LUGO SALGADO, signada por el ciudadano José Juan Viggiano Godínez, Servidor Público Electoral del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, consistente en 1 una foja.
21. Acuerdo sobre la no adopción de medidas cautelares del 31 treinta y uno de mayo del año en curso, signado por el Licenciado Uriel Lugo Huerta, Secretario Ejecutivo y el Mtro. Guillermo Corrales Galván, Director Ejecutivo Jurídico, ambos del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, consistente en 7 siete fojas.
22. Oficio notificación IEEH/SE/DEJ/1034/2021, sobre la no adopción de medidas cautelares, del 01 primero de junio del año en curso, dirigido al ciudadano HUMBERTO LUGO SALGADO, signado por el Licenciado Uriel Lugo Huerta, Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, consistente en 1 una foja.
23. Cédula de notificación sobre la no adopción de medidas cautelares del 01 primero de junio del año en curso, dirigida al ciudadano HUMBERTO LUGO SALGADO, signada por el ciudadano José Juan Viggiano Godínez, Servidor Público Electoral del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, consistente en 1 una foja.
24. Escrito de contestación de la denuncia, ofrecimiento de pruebas y formulación de alegatos de fecha 04 cuatro de junio del año en curso, signado por el ciudadano CARLOS MUÑIZ RODRÍGUEZ, en su calidad de Secretario de Desarrollo Agropecuario del estado de Hidalgo, consistente en 03 tres fojas.
25. Acta de pruebas y alegatos de fecha 07 siete de junio del año en curso, relativa al expediente IEEH/SE/PES/057/2021, signada por el Licenciado Oscar Chargoy Rodríguez, Subdirector Jurídico, adscrito a la Dirección Ejecutiva Jurídica del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, consistente en 07 siete fojas.
26. Copia certificada del oficio IEEH/SE/670/2021, por medio del cual se delega la función del desahogo de las audiencias de pruebas y alegatos a favor del Licenciado Oscar Chargoy Rodríguez, signado por el Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, el Licenciado Uriel Lugo Huerta, consistente en 1 una foja.

Vista la cuenta que antecede, de conformidad con lo establecido en los artículos; 24 fracción IV y 99 inciso C fracción IV de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 1, 337, 340, 341, 372 al 378 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 1, 17 fracción I y 28 fracciones II, III, IV, VIII y X y XIV del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo;
SE ACUERDA:

PRIMERO. Con el presente acuerdo, documentos, oficios y anexos que acompañan al Procedimiento Especial Sancionador, fórmese expediente y regístrese en el libro de control y registro que lleva la coordinación de ponencia.

Radíquese en la ponencia de la Magistrada Presidenta Rosa Amparo Martínez Lechuga, el Procedimiento Especial Sancionador bajo el número **TEEH-PES-039/2021.**

SEGUNDO. Se tiene al Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, a través del Licenciado Uriel Lugo Huerta, en su calidad de Secretario Ejecutivo, rindiendo el informe circunstanciado.

TERCERO. Se tiene al ciudadano HUMBERTO LUGO SALGADO; en su calidad de DENUNCIANTE, señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en Calle Emilio Carranza, Manzana 20, Lote 6, Colonia Rovirosa, código postal 42040, Pachuca de Soto, Hidalgo.

Asimismo, se hace de su conocimiento que derivado de la emergencia sanitaria que atraviesa el país existe la posibilidad de que las notificaciones derivadas del presente juicio se le realice a través de correo electrónico institucional, para lo cual, en caso de ser su deseo deberá ingresar a la siguiente liga **<https://www.teeh.org.mx/portal/index.php/sistema-de-notificaciones-electronicas>** con la finalidad de que le sea generada la correspondiente cuenta de correo electrónico.

En caso de que realice el trámite señalado, deberá informarlo a este Tribunal a través de un escrito presentado ante oficialía de partes de este Tribunal o a través del correo electrónico **oficialiadepartes@teeh.org.mx**

CUARTO. Toda vez que el denunciado CARLOS MUÑIZ RODRÍGUEZ, fue debidamente emplazado en el domicilio ubicado en Carretera México-Pachuca, kilómetro 93.5, Colonia Venta Prieta, Ex Centro Minero, Edificio 1-A, Pachuca de Soto, Hidalgo, se ordena que los acuerdos que deriven del presente Procedimiento Especial Sancionador se le notifiquen en esa dirección hasta en tanto no señale un domicilio diferente.

Asimismo, se hace de su conocimiento que derivado de la emergencia sanitaria que atraviesa el país existe la posibilidad de que las notificaciones derivadas del presente juicio se le realicen a través de correo electrónico institucional, para lo cual, en caso de ser su deseo deberá ingresar a la siguiente liga **<https://www.teeh.org.mx/portal/index.php/sistema-de-notificaciones-electronicas>** con la finalidad de que le sea generada la correspondiente cuenta de correo electrónico.

En caso de que realicen el trámite señalado, deberán informarlo a este Tribunal a través de un escrito presentado ante oficialía de partes de este Tribunal o a través del correo electrónico **oficialiadepartes@teeh.org.mx**

QUINTO. En virtud de que para este Tribunal Electoral resulta un hecho conocido que, el Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, ha realizado el trámite para la obtención de la cuenta de correo institucional, se ordena la notificación de los acuerdos que deriven del presente Procedimiento Especial Sancionador a través de la siguiente cuenta: **sriaejecutivaieeh@notificacionteeh.org.mx**

SEXTO. Notifíquese a las partes conforme a derecho corresponda en términos del presente acuerdo y cúmplase.

Así lo acordó y firmó la Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo Rosa Amparo Martínez Lechuga, en su calidad de instructora, actuando como Secretario de estudio y proyecto Víctor Manuel Reyes Álvarez quien autentica y da fe.

